



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: WISMAR SC

Número de autorización: 24852

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 09/06/2008

Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

UPL IBERIA, S.A.

Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2

08019 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

UPL EUROPE LTD. (UK)

The Centre, Birchwood Park

WA3 6YN Warrington

(Cheshire)

REINO UNIDO

Composición: METAMITRONA 70% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de 5 l (diámetro de boca: 52,7 mm). Tapón de rosca.



Nº REGISTRO: 24852

WISMAR SC

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis (ver nota)	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES		(pre-emergencia): Realizar 1 sólo aplicación en pre-emergencia o después de aparecer la mala hierba en primavera a una dosis de 3 l/ha. (post-emergencia): Realizar 1-3 aplicaciones con intervalo de 6-14 días entre las mismas desde BBCH 10 (estadio cotiledonar: cotiledones, desplegados horizontalmente; 1a hoja, visible, (tamaño cabeza de alfiler)) hasta BBCH 18 (5-9 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-1,5 l/ha. Las aplicaciones combinadas en pre y post-emergencia no deberán superar los 3,5 l/ha y año.
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES		(pre-emergencia): Realizar 1 sólo aplicación en pre-emergencia o después de aparecer la mala hierba en primavera a una dosis de 3 l/ha. (post-emergencia): Realizar 1-3 aplicaciones con intervalo de 6-14 días entre las mismas desde BBCH 10 (estadio cotiledonar: cotiledones, desplegados horizontalmente; 1a hoja, visible, (tamaño cabeza de alfiler)) hasta BBCH 18 (5-9 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-1,5 l/ha. Las aplicaciones combinadas en pre y post-emergencia no deberán superar los 3,5 l/ha y año.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	NP

Condiciones generales de uso:



Herbicida empleado en remolacha azucarera y forrajera contra malas hierbas dicotiledóneas y gramíneas anuales. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 200-500 l/ha.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento el aplicador deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, en aplicación ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo y calzado adecuado (según la norma UNE-EN ISO 20347:2013) para aplicaciones en pre-emergencia, y ropa de trabajo para aplicaciones en post-emergencia.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica".

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --